

Volumen No. 1 - Edición bimestral No. 20

# REVISTA VERITAS

Justicia • Excelencia • Servicio

Actualidad jurídica, económica y política

Marzo a Abril de 2018 - Año IV



[www.fuerzalegalsa.com](http://www.fuerzalegalsa.com)



## REVISTA VERITAS

Actualidad jurídica, económica y política

Volumen No. 1  
Edición bimestral  
No. 20

Marzo a Abril de 2018  
Año IV  
[www.fuerzalegalsa.com](http://www.fuerzalegalsa.com)

**DIRECTOR  
HONORARIO**  
Luis Alirio Téllez

**FUNDADOR Y  
DIRECTOR**  
Luis Felipe  
Téllez Rodríguez

**COMITÉ  
EDITORIAL**  
Carlos Antonio Perdomo Nieto  
Jorge Arturo Díaz Reyes  
Julio Mendoza Durán

**DISEÑO Y  
DIAGRAMACIÓN**  
María Alejandra  
Téllez Rodríguez

**ASESOR  
PERMANENTE**  
Lucy Galindo de Hernández

# Contenido

**04.**

Los “tres huevitos”, “las tres locomotoras” y “los tres ceritos”  
**Editorial**

**06.**

El alto costo de la incertidumbre  
**Camilo Andrés Rodríguez Gamez**

**08.**

Una democracia de papel  
**Juan Luis Palacio Puerta**

**10.**

La paradoja del emprendimiento en Colombia  
**Isabel Victoria Gaitán Rodríguez**

**13.**

¡Piedad para el Galeón Señor San José!  
**Francisco Hernando Muñoz Atuesta**

**16.**

**Página Legal**

**Pág3**

# LOS “TRES HUEVITOS”, LAS “TRES LOCOMOTORAS” Y LOS “TRES CERITOS”

*Editorial*

**D** Hace varios años, hizo carrera entre los discursos políticos la necesidad de proteger los “tres huevitos”: seguridad democrática, confianza inversionista y cohesión social. Un tiempo después, inauguró otro individuo –como en un patético remedo de la “Revolución en Marcha” de López Pumarejo– el programa de las “tres locomotoras” que resultaron siendo cinco: “infraestructura, minería, vivienda, agro e innovación”. Infortunadamente, no supimos qué pasó con aquellos “tres huevitos” ni tampoco vimos que arrancaran las locomotoras.

Ahora bien, como si no fuera poco, a las puertas de haber completado ocho años de mandato y ya para cruzar el umbral hacia el exterior de la Casa de Nariño, el Gobierno nacional y el Ministerio de Hacienda han querido insistir en la propuesta de “quitar tres ceros al peso” y, siguiendo a un finado e así ingenuo senador, llegar incluso a llamarlo “Nuevo Peso”. Los promotores de esta derrotada iniciativa, desestimada por el Congreso ya en dos oportunidades, han defendido que retirar los tres ceros del peso podría hacer más sencilla la contabilidad de las empresas, facilitar el cambio en la calle, modernizar al sistema financiero y poner la economía colombiana al nivel de otros países.



Quienes aún consideran que esta propuesta podría ser de mucha utilidad han manifestado que ha sido bien recibida en el sector comercio y entre los ciudadanos de a pie. No obstante, tanto esa versión como las presuntas bondades de este absurdo proyecto han dejado de lado que su concreción sólo puede tomar, salvo mejor opinión, uno de dos caminos: (i) al perder el peso sus tres ceros, también pierden tres ceros los saldos de las cuentas bancarias y de los bolsillos de los colombianos; o, (ii) conservando la cuantía de dichos saldos, ocurre de forma indirecta una sobre-emisión de billetes que, a la postre, habrá de terminar en el aumento descontrolado de la inflación y en la consecuente pérdida del poder adquisitivo del dinero para los colombianos.

Adicionalmente, habría de ser muy crédulo o ignorante para pasar por alto que los comerciantes, en el flujo de sus negocios y mientras se adaptan a ese nuevo contexto, optarían por aproximar (o “redondear”) los precios de los bienes y servicios al valor superior más cercano –pues no habrá centavos–, de manera que lo que alguna vez habría de haber costado 1.750 pesos colombianos habría de pasar a costar 2 nuevos pesos colombianos. Lo cual reafirma la inconveniencia de esta medida y hace concluir cómo no se la podría considerar bien intencionada bajo punto de vista alguno.

En definitiva, una vez más, Colombia –en particular sus gobernantes y directores de turno– destaca por ser un país de generalizada adhesión al

eufemismo, pues preferimos –como dice doña Inés Arias Arias– llamar “investigaciones exhaustivas” a la impunidad, “empresarios” a algunos tipos de delincuentes y, por no citar otros ejemplos perversos, “Reconversión monetaria” a la inflación desmedida que genera pobreza y agudiza la miseria.

§. Nos ha llamado mucho la atención cómo la columna del doctor Juan Luis Palacio Puerta para este número de la Revista: “Una democracia de papel” confirma, en algún sentido, las tesis que expusimos en el Editorial de nuestra Edición No. 17: “El fracaso anticipado del proceso electoral colombiano”. Asimismo, tenemos grandes expectativas sobre las entregas sucesivas que, con un mismo hilo conductor, desarrollará la doctora Isabel Victoria Gaitán Rodríguez en torno al emprendimiento en Colombia a partir de esta edición. Finalmente, congratulándonos con nuestros lectores en la fecha que lanzamos este ejemplar, deseamos a todos una feliz y santa Pascua de Resurrección.

# EL ALTO COSTO DE LA INCERTIDUMBRE

Por Camilo Andrés Rodríguez Gámez\*

Los devenires de la última década nos han hecho sentir que estamos atravesando una época particularmente convulsa. Las guerras parecen más cruentas, las hambrunas más nítidas, los desastres naturales más frecuentes, la corrupción más flagrante, la impunidad más latente, la inseguridad más recurrente.

Parece que en la tensa calma reina el desasosiego y, sin duda, esto está impactando, como los grandes fenómenos sociales, en los asuntos económicos. No es extraño, entonces, que debido a esta permanente inquietud –que se generaliza a nivel global– los mercados tengan fuertes fluctuaciones, las bolsas se hayan mantenido menos estables y el consumo de las personas haya disminuido.

La incertidumbre es la sombra y el suplicio de todo proyecto y expectativa, pues mientras no haya algún grado de certeza sobre las consecuencias o resultados que se tendrán al tomar alguna decisión, será menos factible tomarla. Esto se traduce en que en un periodo en que los cambios son repentinos y frecuentes, los individuos y las empresas tiendan a contenerse, a guardar precaución y a ir buscando las cosas más seguras, como

quien anda sobre un puente colgante.

La disminución en la dinámica de compradores y productores disminuye la eficiencia de los mercados, la búsqueda de nuevos mercados o productos y la inversión en sectores poco tradicionales e, incluso, causa la inhibición de los emprendedores: el riesgo es tan alto que el ser humano, obedeciendo a su instinto natural, prefiere reservar esos recursos para alguna eventualidad. Como decía Keynes en su Teoría General (1936), ese motivo precautelativo parece pesar más aun hoy y las personas prefieren mantener a mano recursos para responder rápida y efectivamente a las situaciones inmediatas.

Cuando estamos por cumplir una década de la nefasta crisis de 2008, que como una hilera de fichas de dominó se extendió y afectó a todo el globo, nos enfrentamos a una realidad mucho más inquietante: los traspiés y ocurrencias del actual presidente norteamericano, Donald Trump, han tenido en una vertiginosa montaña rusa a Wall Street, lo que ha hecho pasarle factura a la ya minada credibilidad del alguna vez indiscutible “Gigante del norte”; a lo cual se suman el surgimiento de los Chinos y la afirmación de su poder, los ires y venires rusos, la languidez

política y social en la Unión Europea, el auge del terrorismo, los problemas migratorios en todo el planeta de toda clase de etnias y naciones.

En un momento en el que los políticos y líderes deberían mantener mesura y sensatez, parece que el sentido común ha abandonado las huestes para darle paso a la efervescencia y al fanatismo, al populismo y el caudillismo.

Las instituciones están minadas, desacreditadas y agonizantes, y sólo la sociedad podría darles algún tipo de esperanza, pero como ya hemos dicho, ésta está demasiado ocupada luchando con su miedo para poder darles soporte.

La fuga de capitales y de cerebros, la creciente desigualdad, los rezagos en educación y productividad, parecen haber recaído únicamente en manos del gobierno, liberando de la responsabilidad al individuo, pues todo debe emanar de él y el individuo solo acepta la “política pública” propuesta por el mandatario de turno.

Colombia, por ejemplo, entra en un periodo electoral sumergido en incertidumbres y no en vano las grandes calificadoras de riesgo han disminuido sus expectativas y confianza en el país: no se sabe qué pueda pasar tras las elecciones presidenciales, ¿seguirán las mismas condiciones? ¿El modelo económico será cambiado? ¿Los grupos de interés seguirán exprimiendo el recurso político? ¿Las fuerzas “alternativas” realmente lo son o

simplemente representan a otros grupos de interés? ¿Colombia se encaminará a una situación similar que su vecina Venezuela?

El horizonte está muy nublado, sin embargo debería ser una invitación a abandonar la excesiva dependencia del Estado y asumir la responsabilidad de cada individuo. Así como ya se han comprendido muchos derechos, el individuo debe entender su rol en la sociedad y asumir sus deberes: esto es lo único que puede mermar la incertidumbre y calmar los mercados que ven en países como los nórdicos donde, por ejemplo, los cambios de gobierno no representan mayor preocupación porque su sociedad los vigila y les demanda el cumplimiento cabal de sus funciones, ¿podríamos replicar esa idea en el resto del mundo?

Lo cierto es que en momentos de crisis deben mantenerse la prudencia y la confianza, y solo las sociedades que logran trascender las quimeras ideológicas, las promesas facilistas, las ideas sobre la necesidad de un “Papá Estado”, podrán sobreponerse a este tribulado momento.

\* Economista de la Universidad Sergio Arboleda y Magister (c) en Estudios Internacionales.

# UNA DEMOCRACIA DE PAPEL

Por Juan Luis Palacio Puerta\*

El día 11 de marzo de 2018 los colombianos fuimos citados a las urnas para elegir el Congreso que, entre otras cosas, tendrá a su cargo la producción de leyes de los próximos cuatro años y, asimismo, para escoger al candidato presidencial de ciertas coaliciones políticas. Tal ejercicio electoral parecía desarrollarse con la “normalidad” propia de los comicios colombianos: poca participación ciudadana, altos índices de abstencionismo y muchas denuncias de

“compra de votos” –que, valga decirlo, siempre terminan en investigaciones de pocos resultados–.

Sin embargo, un hecho que, inclusive a la luz del sistema colombiano, podría calificarse de “insólito”, terminó por llevarse la atención de todos los ciudadanos: ¡en algunas mesas de votación se acabaron las papeletas para votar por los precandidatos de la consulta de derecha: Iván Duque, Marta Lucia Ramírez y Alejandro Ordoñez! Y para terminar de rematar: las autoridades electorales permitieron que esa deficiencia se supliera con “papeletas fotocopiadas” debidamente firmadas por los jurados de votación. Fue así como el acto de votar, el derecho máspreciado dentro de una democracia participativa, terminó convirtiéndose en un bochornoso espectáculo, criticado, con justa razón, por la comunidad internacional.

Por ello mismo fue que la sonora victoria de Iván Duque quedó mancillada por un tufo de “ilegitimidad” que le restó potencia al gran número de votantes que se inclinaron por él.

Todo este episodio nos permite llegar a una triste conclusión: la democracia colombiana está destinada al fracaso. Ni siquiera podemos cumplir con algo tan básico como garantizar un número adecuado de “papeletas” que le permita

a la ciudadanía ejercer su derecho al sufragio con normalidad. Y todo este panorama se agrava si se tiene en cuenta que el mismo Congreso de la República, a través de la Ley 1475 de 2011, le ordenó a la Registraduría Nacional implementar el “voto electrónico” de forma gradual hasta alcanzar su pleno desarrollo a más tardar el año 2014. Sin embargo, cumplido el término concedido por la Ley, la Registraduría no pudo materializar el sistema electrónico por falta de presupuesto.

Inclusive, algunos ciudadanos interpusieron “acciones de cumplimiento” en contra de la Registraduría con la finalidad de que esta cumpliera con el mandato de la Ley 1475, no obstante, el mismo Consejo de Estado, en reciente sentencia de 9 de marzo de 2017, radicado 2016-02371, expresó que no podía exigir el acatamiento de una norma que implicaba un gasto que no está presupuestado.

Quedamos, entonces, en un limbo económico insuperable: no tenemos los recursos suficientes para poner en funcionamiento el voto electrónico, lo que nos deja rezagados frente a otros países del sector –como Venezuela que lo viene utilizando desde la década pasada–, pero tampoco tenemos el presupuesto suficiente para imprimir las papeletas necesarias para garantizar el voto físico. Casi hemos llegado a un punto límite en el que el despliegue de la democracia se hace imposible por cualquier vía ante la falta de previsión y diligencia de un Gobierno que, a pesar de tener una enorme burocracia, no logra consolidar los recursos necesarios para llevar los comicios que constitucional y periódicamente se exigen.

Estos problemas tristemente vuelven a poner en boca del electorado la equivocada idea de que el ejercicio del sufragio debe reducirse a su mínima expresión para no afectar los recursos públicos, postura que inevitablemente desembocaría en la instalación de un régimen dictatorial, en el cual un individuo pueda aferrarse indefinidamente al poder sólo por la idea de que reemplazarlo puede salir muy costoso.

Por lo dicho nos queda fácil concluir que estamos ante una “democracia papel”, y no lo digo porque aún dependamos de este insumo para llevar a cabo cada votación, sino porque aunque la Constitución establece que esa es la forma que debemos utilizar para la designación del Gobierno –en sentido amplio– y para la participación de la ciudadanía en los hechos que le interesan, ello se queda sólo en el papel, pues, como van las cosas, en las próximas elecciones solo votarán quienes lleguen antes de que se agoten las papeletas.

\* Abogado de la Universidad Sergio Arboleda y socio de Palacio Puerta Abogados S. en C.





# LA PARADOJA DEL EMPRENDIMIENTO EN COLOMBIA

*Por Isabel Victoria Gaitán Rodríguez\**

Aunque usted no lo crea, Colombia es uno de los países con mayor emprendimiento en la región y uno muy notable a nivel mundial. En el año 2017 en Bogotá y su región, es decir los 59 municipios de Cundinamarca sobre los cuales la Cámara de Comercio de Bogotá tiene jurisdicción, se crearon 728.784 empresas y establecimientos de comercio, lo cual representó un crecimiento del 8% frente al año anterior. Por supuesto, en el entorno nacional, la “Bogotá-Región” (como la denomina la propia Cámara de Comercio) continuó consolidándose como el principal centro de negocios del país con el mayor número de empresas matriculadas. Suba es la localidad de Bogotá con el mayor número de

empresas, que representa el 10% de toda la ciudad, seguida en su orden por Kennedy (8,7%), Engativá (8,3%), Usaquén (8,0%) y Chapinero (7,4%); en Cundinamarca, Soacha es el municipio de mayor concentración empresarial. Finalmente, de todas esas empresas y establecimientos de comercio activos, el 91% es microempresa, el 6,5% son pequeñas, el 1,8% son medianas y sólo el 0,7% son grandes empresas.

Un país del tercer mundo, con una alta carga tributaria y costos sociales tan fuertes, no parecería ser el panorama de mayor energía e ilusión para hacer empresa. Sin embargo, un estudio realizado por la Universidad de Los Andes revela que Colombia, sólo Bogotá, “destaca por su alta tasa de

intención de emprendimiento (57,5%), mayor a la de países como Ecuador (54,3%) o Brasil (37,3%)”. Así mismo, Bogotá cuenta con una mayor proporción de empresarios establecidos, que alcanza el 8,1%, por encima de países como Chile (7,8%), Uruguay (5%) y México (4,7%). Asimismo, el estudio pudo confirmar que Bogotá tiene más emprendedores dispuestos a crear empresas con servicios y productos de alto impacto y un 35,7% de ellos lo realiza con base en la innovación y en la identificación de nuevos mercados.

En Colombia crear negocios nuevos, y de manera independiente, parece haber sido siempre la salida al desempleo y la vía de generar ingreso y trabajo, sin tener que pasar por la universidad ni, a veces, por el bachillerato. Prueba de esto, y muestra de por qué las estadísticas están ubicadas en las localidades antes mencionadas, es que el sector de servicios ocupa el 49% de la nueva empresa; es decir, básicamente consistente en la oferta del “algo que yo sé, que usted no sabe hacer”. Y adivine cuál es la actividad que concentra el mayor número de empresas: el expendio a la mesa de

comidas preparadas. En el segundo lugar se encuentra el sector comercio con un 36% y también predecible: venta al por menor en establecimientos no especializados, o sea, tiendas de barrio. Por último, está el sector industria que representa un 14% de los emprendimientos y que encarna otro rasgo típico de nuestra población, ya que se compone en su mayoría por empresas de confección de prendas de vestir.

Si bien es cierto que en el informe del Banco Mundial “*Doing Business 2018: reformar para generar puestos de trabajo*”, Colombia ocupó la casilla número 59 entre 190 economías analizadas –con retroceso de seis puestos respecto a la edición anterior–, nuestro país sigue estando, al menos en la región, entre las economías mejor situadas junto con México (puesto 49) y Perú (puesto 58). Dicho retroceso vino dado por dos aspectos característicos que a veces parecen hacer parte de nuestro ADN también: cumplimiento de contratos y comercio transfronterizo. La mala calificación en estas áreas no se debe a otra causa que, por un lado, a las demoras en resolver una disputa



comercial, que en Colombia se lleva 1288 días y cuesta el 45,8% del valor de la demanda, frente a la media de América Latina de 767 días y 31,4% en costos; y, por otro lado, a un proceso aduanero dilatado que en Colombia puede tardar un promedio de 112 días, resultado más que pobre en comparación con el promedio regional de 63 días y 13 días en las economías de alto ingreso de la OCDE.

Aunque el emprendimiento en Colombia es una fotografía de nuestra historia y situación, parece que es una virtud que va en el ADN de nuestro ser como colombianos. Con la genialidad colombiana y los avances de los últimos años, ya hay varios empresarios –incluso de esos que la estadística dice que son pequeños– que están exportando y otros más que han logrado conquistar el mercado internacional; en palabras del director general de la aceleradora de “startups” holandesa Rockstart, Felipe Santamaría, “cada día el ecosistema emprendedor colombiano es más maduro y profesional”.

En este último grupo está el poco más del 67% de jóvenes latinoamericanos, en un gran número colombianos, que, según una investigación de Mastercard, enfrenta la inestabilidad financiera para construir su propio camino al éxito y no depender de terceros. A pesar de todos los hechos aparentemente contrarios a la lógica y, sobre todo, a pesar de alguna inexperiencia y de las dificultades que crear empresa trae consigo, Colombia sigue realizando esta apuesta. Tal vez sea el ejemplo más claro de nuestro famoso perrenque y de la típica frase colombiana de “hágame, ¡qué [carajos]!”.

\* Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana y socia de Seis G Legal.

# ¡PIEDAD PARA EL GALEÓN SEÑOR SAN JOSÉ! EL MAYOR PATRIMONIO CULTURAL SUMERGIDO DE LA HISTORIA

## Primera Parte

*Por Francisco Hernando Muñoz Atuesta\**

*“El patrimonio subacuático es nuestro patrimonio común por excelencia, testigo de las interacciones entre culturas y de los viajes de los exploradores. Todos los ciudadanos pueden apropiarse de su significado y alertar a sus responsables políticos sobre la necesidad de protegerlo” (Irina Bokova, Directora General de la UNESCO).”*

El pasado 5 de diciembre de 2015 el presidente Juan Manuel Santos anunció al mundo la noticia del hallazgo del galeón Señor San José, legendario navío español perdido cerca de la ciudad de Cartagena de Indias en 1708 cargado de cuantiosos bienes. Las versiones históricas indicaron como causa de su hundimiento un combate naval sostenido con la escuadra inglesa comandada por el capitán Charles Wager, durante el cual fue alcanzado el depósito de pólvora del Galeón por un cañonazo inglés, lo que habría hecho volar en pedazos y desaparecer rápidamente de la superficie del mar.

Partiendo de lo anterior, era de esperarse que los restos del galeón Señor San José estuviesen esparcidos en una extensa área del fondo marino, como ocurrió cuando hallaron los

restos del navío Nuestra Señora de las Mercedes, que estalló el 5 de octubre de 1804 al haber sido alcanzado su polvorín durante un ataque protagonizado también por los británicos.

Gran desconcierto causó entre los entendidos las imágenes de los restos del galeón Señor San José, publicadas por el gobierno colombiano en 2015, en las cuales se aprecia al navío con buena parte de su estructura y carga en aceptables condiciones; esto me llevó a pensar, que esos restos debían corresponder a otra embarcación perdida en esas mismas aguas en 1682: el Santa Teresa; pues el estado del naufragio iba en total contradicción con los relatos históricos. Poco tiempo después, localicé un documento que sacaba al Santa Teresa de la ecuación y recientemente, el reconocido ingeniero de minas y escritor colombiano don Jorge Bendeck Olivella, me compartió un documento donde un oficial español de alto rango, embarcado en otro

navío que acompañó la escuadra que comandaba el galeón Señor San José, confirma que “el Galeón se partió y se fue a pique” por un golpe de mar y no por haber estallado su polvorín.

Comprendido lo anterior, y ante la fascinación del legendario hallazgo, el mundo expectante desea ver emerger la leyenda; la posibilidad de contemplar una exhibición de estas características es, literalmente, indescriptible. El estado de los restos hace del pecio del galeón Señor San José un documento histórico único e irrepetible, que el mundo tiene absoluto derecho a conocer en su totalidad, ya que en él se encuentra el contexto histórico y arqueológico más completo que haya sido hallado jamás; la pluralidad de elementos contenidos en él son equivalentes a los de la tumba del faraón Tutankamón, hallados en 1922 en el Valle de los Reyes en Egipto, preservados y expuestos en su totalidad el Museo de El Cairo.

Era de esperarse que el Gobierno colombiano, como rector de las buenas costumbres, hiciera con el pecio del galeón Señor San José lo realizado por el Gobierno egipcio con la tumba de Tutankamón para fuera exhibido el Galeón completo; pero, por insólito que nos parezca, el Gobierno colombiano está dispuesto a arrancar gran parte de las páginas que componen este singular documento histórico y a fragmentar su contenido, actuando, no como rector de buenas prácticas, sino como un vulgar caza-tesoros, más motivado por la codicia que la cultura, adelantando veloz y diligente una carrera cuya meta es el despojo a la Historia, pero no sólo a la historia de Colombia, sino un despojo a la Historia de la Hispanidad.

El Gobierno colombiano, desde el

principio, ha manejado el pecio del galeón Señor San José con halo de misterio, un secretismo manipulador que nos ha llevado a todos a perder la objetividad, y, haciéndose ver como protector de los intereses nacionales ante supuestas pretensiones externas, nos ha llevado a una encrucijada cuyo resultado final será el fraccionamiento “legal” de un patrimonio cultural de interés universal. Para entender este asunto hay que partir de unos principios básicos:

1. El pecio del galeón Señor San José, no es, ni se parece a cualquier otro hallazgo de su especie, ya que como se mencionó, su particularidad está en la pluralidad de su contenido, en la colección o conjunto que representa. Y este es el punto sobre el que debe adelantarse todo el proyecto que lo involucra.
2. El galeón Señor San José y todo su contenido son patrimonio cultural colombiano, por tanto son bienes inembargables, inalienables e imprescriptibles.
3. Colombia debe hacer todo lo necesario para preservar este singular patrimonio cultural y actuar ante el mundo como respetuoso custodio de un bien de interés cultural de estas proporciones.

\* Veedor nacional del patrimonio cultural sumergido de Colombia. Miembro Correspondiente de la Academia de la Historia de Cartagena de Indias y de la Academia de Historia de Bogotá. Miembro de la Academia Colombiana de Genealogía y de la Asociación de Genealogistas del Gran Cauca.

# FUERZA LEGAL S. A.

*Su solución jurídica*

## Nosotros

FUERZA LEGAL S. A. es un despacho de abogados dedicado a proporcionar soluciones jurídicas a nuestros clientes.

FUERZA LEGAL S. A. fundamenta su propuesta de valor en la fuerza de la ley, para proporcionar opciones justas para la solución de controversias y ofrecer herramientas para minimizar los riesgos en las transacciones de nuestros clientes.

## Áreas de Experiencia

- Conciliación y resolución de conflictos.
- Derecho inmobiliario.
- Derecho de responsabilidad médica.
- Derecho de familia y de sucesiones.
- Derecho corporativo.
- Derecho laboral.
- Derecho administrativo.

**Justicia • Excelencia • Servicio**

Revista de actualidad jurídica, política y económica REVISTA VERITAS • Volumen No. 1, Año IV, Edición No. 20, marzo a abril de 2018. Es una publicación bimestral editada y distribuida por FUERZA LEGAL S. A. • Avenida Carrera 15 No. 73 - 68 Of. 202 • contacto@fuerzalegalsa.com • www.fuerzalegalsa.com • Tel.: +571 2112366 • Bogotá D. C. - Colombia • ISSN 2422-2062 (impresa) e ISSN 2422-1767 (en línea) otorgado por la Biblioteca Nacional de Colombia • Las opiniones y posturas expresadas en los artículos y columnas son de la exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan la postura de la editora ni del despacho FUERZA LEGAL S. A. • Todos los derechos reservados • Queda expresamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de FUERZA LEGAL S. A. • Términos de uso: Esta Revista es un servicio de FUERZA LEGAL S. A. para sus clientes y amigos. Esta revista no pretende otorgar ni constituir asesoría legal. Los hechos e información aquí contenidos sólo tienen propósitos informativos y no deben ser considerados, en ningún caso, como fuentes de asesoría legal. Antes de interpretar cualquier disposición legal, rogamos el favor de que se obtenga la respectiva asesoría legal.

## v Servicios

### *Consultoría:*

FUERZA LEGAL S. A. atiende a sus clientes, estudia sus inquietudes, evalúa los conflictos que se le presentan, analiza los riesgos de sus actividades y les proporciona soluciones que les generen valor en la defensa de sus intereses y negocios.

### *Asesoría:*

FUERZA LEGAL S. A. presta a sus clientes atención personalizada y permanente en la prestación de servicios legales con excelencia a tarifas proporcionales a la labor desarrolladas.

### *Litigio:*

Comprometidos con la justicia y la ética profesional, FUERZA LEGAL S. A. defiende los intereses de sus clientes ante la Jurisdicción colombiana (ordinaria, contencioso administrativa y arbitral).

ISSN 2422-1767



9 772422 176007

Justicia • Excelencia • Servicio

FUERZA LEGAL S. A.

Av. Cra. 15 No. 73 – 68 Of. 202

+571 2112366

[contacto@fuerzalegalsa.com](mailto:contacto@fuerzalegalsa.com)

Bogotá D. C. - Colombia